

U.E.P.C. UNIÓN DE EDUCADORES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

25 de mayo 427. Teléfono: 410-1400 - Correo Electrónico: uepc@uepc.org.ar

Córdoba, 22 de marzo de 2022.

A la Directora General de Nivel Superior – DGES -

Mgr Liliana Abrate.

A la Directora General de Formación Técnica y F. Profesional.

Lic. Claudia Brain.

S...../.....D

RECIBIDO D.G.E.T.F.P.
22 MAR 2022
R. Quaresima

María del Carmen Moyano –Secretaria Gremial de Nivel Superior y UPC, – de la UNIÓN DE EDUCADORES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, se dirige a Uds. a fin de exponer e informar lo siguiente:

En conocimiento de la Resolución Ministerial N° 197/22 esta entidad gremial ha manifestado al Ministro de Educación su disconformidad y rechazo.

A la vez que peticona se restituyan la totalidad de las funciones de los Consejos Institucionales según lo establece la Resol. Ministerial 750/11 y las Resoluciones complementarias N° 83/15 - 821/13, arbitrándose los mecanismos necesarios a tales fines.

En virtud de ello es que nos dirigimos a Uds. para comunicar lo siguiente:

Siendo publica nuestra postura en pos de restituir el funcionamiento pleno de los Consejos Institucionales, que incluye la designación de docentes según Art 17 - b punto 6 de la Resol. 750/11 comunicamos fehacientemente que UEPC no va a participar

en las comisiones ad hoc para la cobertura de horas cátedras en los Institutos de Nivel Superior dependientes de la DGES y de la DGETy FP.

Sin otro particular, saludo a Ud muy atte.



Adel C. Moyano
ADEL C. MOYANO
SECRETARIA GREMIAL
DE NIVEL SUPERIOR Y DE LA U.P.C.
U.E.P.C.